

3772

comprendidos en la misma que  
consideren agraviados en cualquier  
sentido que sea, formaron sus res-  
pectivos expedientes de reclamacion,  
y previos los informes reglamentarios,  
seran resueltos en la forma de  
vida y con arreglo a instrucciones.

La defomeracion de trabajos  
que frecuentemente se vienen sucedien-  
do en esta tobrion, y en particular en  
el negociado de subiecho, ha sido la  
causa de que no se haya remiti-  
do entre dicha adicione.

Lo que digo a V para su cono-  
cimiento y efectos consiguientes. Dio  
que a V en Murcia 19 Abril de  
1844 = Ignacio Vireano = Juro en  
calle de Guatimalano

Los Señores del Ayuntamiento,  
enterados de la anterior comunicacion,  
procedieron con detencion al examen  
de la adicione que se acompaña a la  
misma, confrontandola a la vez  
en la matricula formada por  
esta Alcaldia para el corriente